



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC 1991

Expte. N° 495/90

VISTO:

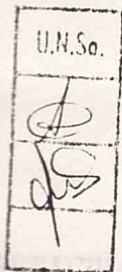
Las resoluciones rectorales Nros. 214-90, 508-90 y 163-91 y atento a los requerimientos de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Dr. Raúl Alejandro BARRETO en el Area de Sanidad, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1992, con una retribución única total de australes tres millones novecientos siete mil ciento sesenta y ocho (A 3.907.168,00).

ARTICULO 2º.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante de la planta de personal temporario de Rectorado, con imputación al ejercicio 1992.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 651 - 91

Manuel Bernardo BARRANDIA	Cat. 09	Agrupamiento Profesional
Blanca del Valle ARENAS	Cat. 08	Agrupamiento Profesional
Primitivo BAUTISTA	Cat. 02	Mantenim. y Producción
PLACIDO CHOSCO	Cat. 01	Agrup. Servicios Generales
Alberto O. SIMENEZ	Cat. 01	Agrup. Servicios Generales
Bernardino RIVADAVIA	Cat. 01	Agrup. Servicios Generales
David E. DANUS	Cat. 01	Agrup. Servicios Generales
José Raúl BALVERDE	Cat. 01	Agrup. Servicios Generales